

APRUEBA ACTIVIDAD: Jornada de capacitación para técnicos en atención de párvulo de Salas cunas y Jardines infantiles administrados por la Municipal de Temuco.

DECRETO: N° 489

TEMUCO, 10 AGO. 2022

VISTOS:

1. El D.F.L. 1-3063/80 que traspasa los Establecimientos educacionales a la Administración Municipal.
2. El Decreto Alcaldicio N° 3484 de fecha 16 de diciembre del 2021, que aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Área de Educación, para el año 2022.
3. La Ley N° 19.886, sobre Bases de Contratos Administrativos y Suministros de Prestación de Servicios.
4. Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1. Las políticas Educacionales de la Municipalidad de Temuco tendientes a incentivar y apoyar todas las actividades creativas e innovadoras que mejoren la educación formal tanto en lo social, en las relaciones interpersonales y pedagógico, como en lo administrativo en el equipo de trabajo del Sistema de Educación Municipal.
2. Las políticas educacionales municipales de otorgar mayores espacios de participación administrativa, financiera y pedagógica a equipos directivos de los Establecimientos Educacionales.

DECRETO:

Apruébese la ejecución de la actividad: "Jornada de capacitación para Técnicos en atención de párvulo de Salas cunas y Jardines infantiles administrados por la Municipal de Temuco".

Nombre de la actividad	Jornada de capacitación para Técnicos en atención de párvulos de Salas cunas y Jardines infantiles administrados por la Municipal de Temuco
A quiénes va dirigido	Técnicos de atención de párvulos de Salas cunas y Jardines infantiles administrados por la Municipal de Temuco
Objetivo general de la actividad	Capacitar en función de las bases curriculares , potenciando la calidad educativa de los jardines infantiles
Objetivo específico de la actividad	Entregar herramientas técnicas a las funcionarias relacionadas con el desarrollo del proceso educativo.
Fechas de la ejecución	12 de Agosto de 2022
Gasto programado	Relator: sin costo. Lugar del evento: sin costo Valor servicio de coffee break \$480.000.- para 80 personas .
Relator	sin costo.
Lugar del evento	Auditórium liceo pablo Neruda
Cobertura	Presencial: 80 personas,
Registro de la actividad	Programa, nómina de asistencia, registro fotográfico.

PROGRAMA DE ACTIVIDAD	
Fecha	Viernes 12/08/2022 a las 08:30 hrs.
08:30 hrs. a 09.00 hrs.	Registro de asistencia.
09:00 hrs. a 09.15 hrs.	dinámica de presentación
09:15 hrs. a 12.00 hrs.	Capacitación referente curricular "bases curriculares de educación parvularia "
12:00 hrs. a 12.30 hrs.	Coffee break
12:30 hrs. a 14.30 hrs.	Taller implementación de las bases curriculares
14:30 hrs. a 15.00 hrs.	Ronda reflexiva

2. Contrátase mediante el proceso normal de Adquisiciones que rigen a la Municipalidad de Temuco.
3. El gasto que demande la aplicación del presente Decreto, impútese, a la cuenta de gastos N° 215.22.08.999 "Otros" del presupuesto de la Unidad de Atención a la Infancia 2022.

ANÓTESE, REFRENDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE

JBE/ERE/VSF/msv
DISTRIBUCIÓN

- Archivo
- Depto Educación
- Of.Partes



REFRENDACION PRESUP DEL GASTO	
ITEM: 215.22.11.002	DPTO EDUCACION
PRESUPUESTO VIGENTE	INFANCIA
OBLIG ACUMULADA	474.000
SALDO PRESUP	6.726.000
MONTO COMP.PTE.DCTO	480.000
PREOBLIGADO	4.480.000
SALDO DISPONIBLE	2.246.000
PREAFECTACION N° 1730	08/08/2022